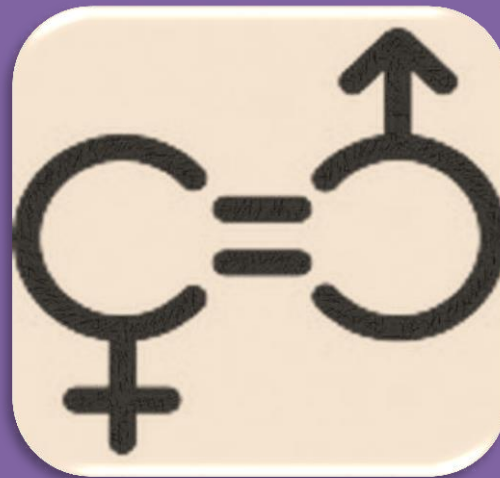


# Plan de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres



# **Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres**



“Hacer efectivo el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural.”

# ENORDIS SLU CEE asume y promueve:

Garantizar un entorno laboral de calidad, promoviendo acciones para favorecer la igualdad de trato y de oportunidades de toda la plantilla en las áreas de acceso a la empresa, contratación, formación, retribución, salud laboral, comunicación y sensibilización.

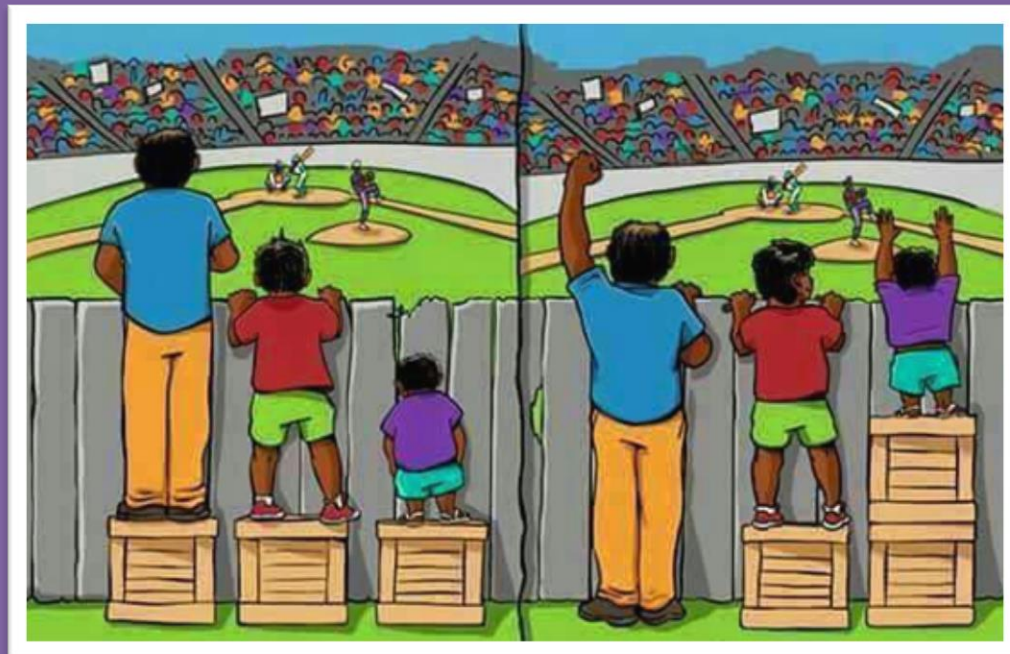
Implementar medidas que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral del conjunto de la plantilla.

Integrar la perspectiva de género en la gestión de la empresa en todas sus políticas y a todos los niveles.

Prevenir y eliminar cualquier posibilidad de discriminación por razón de sexo futuras.

## Acción positiva

Medidas de acción dirigidas a suprimir las desigualdades existentes en grupos históricamente discriminados. Son **medidas temporales** con las que se pretende eliminar y compensar las desventajas existentes.





# Medidas de acción propuestas

<b>Medida</b>	<b>Actividades</b>
Comunicación. Lenguaje e imágenes no sexistas.	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Identificación de imágenes y del lenguaje sexista.</li><li>○ Uso de un lenguaje no sexista.</li><li>○ Observatorio de la imagen de la mujer.</li></ul>
Protocolo de actuación contra el acoso	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Difundir el protocolo de prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo a las personas trabajadoras.</li></ul>
Sensibilización contra el acoso en la organización	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Dar a conocer conceptos relacionados con el acoso sexual y acoso por razón de sexo y su prevención en la empresa.</li></ul>

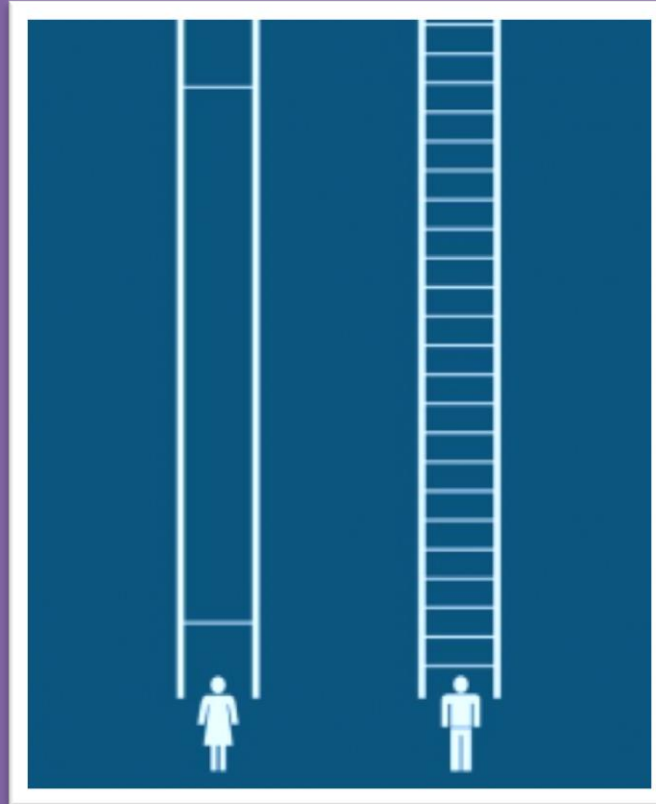
# Para reflexionar...



¿Partimos las mujeres y los hombres del mismo puesto de salida?

¿Cuántas mujeres conoces que se hayan planteado la elección entre la vida profesional y la familiar? ¿Y cuántos hombres?

¿Cuántas veces hemos oído que las mujeres no están capacitadas para realizar determinados trabajos?



**A alguien le va a costar más trabajo.**

¿Las mujeres faltan a trabajar más que los hombres?

¿Qué dificultades puede encontrar una mujer a la hora de encontrar o desarrollar una labor profesional?

¿Cuántas mujeres conoces que estén en un puesto laboral alto, han recibido algún premio o son lideresas? ¿Son la misma proporción que los hombres?



***“No deseo que las mujeres tengan más poder que los hombres, sino que tengan más poder sobre sí mismas.”***

**Mary Shelley**